

INFORMA

CONDENADO

EL AYUNTAMIENTO

DE SANTA LUCIA DE TIRAJANA

POR CENSURAR LA INTRANET MUNICIPAL

Los sindicatos en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana utilizan una Intranet Municipal desde hace años como herramienta de comunicación para poder informar al personal municipal.

Sin embargo, 8 días después de la celebración de las elecciones municipales, el 06 de junio de 2023, el Sr. Alcalde – Presidente **DECIDIÓ CENSURAR LA INTRANET MUNICIPAL** de forma unilateral y sin comunicación previa a los sindicatos, deshabilitando toda la información contenida y no permitiendo informar los sindicatos por este medio.

SEPCA, tras varios escritos sin contestar por el Sr. Alcalde – Presidente, tuvo que presentar una demanda judicial, resultando que el Juzgado de Lo Social Número Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado Sentencia declarando que la decisión **VULNERÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD SINDICAL de SEPCA**, declarando la **NULIDAD RADICAL DE LA DECISIÓN, CONDENANDO AL CESE INMEDIATO DE DICHO COMPORTAMIENTO**, y al abono de una **INDEMNIZACIÓN DE 3.750 EUROS** en concepto de **INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS**.

28/02/2024